



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NO-2020-00033096-UNC-SP#FD - Prórroga de Presentación Trabajo Final Integrador de la VI Cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su tratamiento la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador correspondiente a la VI Cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su tratamiento la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador correspondiente a la VI Cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral;

Que la solicitud de prórroga es solicitada por la Dirección de la Carrera y se fundamenta en que *"...los alumnos han solicitado una prórroga ante la imposibilidad de hacerlo temporalmente y por tanto, la consideración de las autoridades, atento a las dificultades que toda la comunidad universitaria y la ciudadanía en general está transitando, hecho de público y notorio..."*;

Que el plazo de presentación del TFI vence el próximo 29 de mayo;

Que la Secretaría de Posgrado comparte el criterio de la Dirección de la Carrera, por lo que estima procedente una prórroga única y excepcional de tres meses para la presentación del TFI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Prorrogar en forma excepcional y por única vez el plazo para la presentación del Trabajo Final Integrador de la VI Cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral hasta el día 31 de Agosto de 2020.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y gírese a Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

